



FEDERACIÓN BALEAR DE GOLF

Camí de Son Vida, 38- 1º, 07013 Palma – Teléfono: 971 722 753

fbgolf@fbgolf.com - www.fbgolf.com

Circular 27/2026

CIRCUITO INICIACIÓN 9 HOYOS 2026

CONDICIONES DE COMPETICIÓN

INTRODUCCIÓN

Las siguientes condiciones regularán el funcionamiento del Circuito Iniciación 9 Hoyos de la FBG 2026.

Este circuito tiene como objetivo primordial la promoción de la competición en el deporte del golf en un ambiente de gran participación, cortesía y deportividad.

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar todos los jugadores amateurs, damas y caballeros, que estén en posesión de la licencia expedida por la RFEG, con un hándicap igual o superior a 26,5.

El hándicap de cada jugador/a será el que ostente en el momento de la prueba. Si se produjeran bajadas de hándicap que ocasionaran cambio de categoría, el jugador inscrito podrá seguir jugando el circuito con su nuevo hándicap, dentro de la categoría en la que participó por primera vez.

El número máximo de participantes no podrá exceder de 44 jugadores/as (22 de 5.ª categoría y 22 de 6.ª categoría). En caso de exceso de participación, tendrán preferencia los federados con licencia por Baleares (BP).

Categorías:

- 5.ª categoría: hándicap desde 26,5 a 36.

- 6.ª categoría: hándicap desde 36,1 a 54.

En el caso de que el número de jugadores de 5.ª y 6.ª categoría inscritos no alcance el máximo permitido, la cantidad restante podrá ser cubierta por jugadores de la otra categoría.

Para la primera prueba, los participantes serán los de hándicap exacto más bajo, tomando como referencia el que figure en la base de datos de la RFEG el día y hora de finalización del plazo de inscripción. Para las sucesivas pruebas, incluida la final, en caso de exceder el cupo máximo (22 de 5.ª categoría y 22 de 6.ª categoría), tendrán preferencia los jugadores que hubieran participado en alguna de las pruebas y, dentro de estos, los de mayor puntuación acumulada. El resto de plazas se cubrirán por orden de hándicap.

En la prueba final podrán participar los 44 mejores del ranking hándicap general indistinto.

Entre los jugadores inscritos y no admitidos se establecerá una lista de espera, por orden de hándicap exacto en la primera prueba y por orden de ranking en las restantes.

2.- CALENDARIO

A continuación se detalla el calendario de pruebas puntuables para el Circuito Iniciación 9 Hoyos 2026:

Prueba	Fecha	Sede
I PRUEBA	19 de junio de 2026	Maioris
II PRUEBA	17 de julio de 2026	Pollença
III PRUEBA	28 de agosto de 2026	Son Antem (Oeste)
IV PRUEBA	Por confirmar	Por confirmar

3.- MODALIDAD DE JUEGO

Las pruebas se jugarán bajo la modalidad Stableford Hándicap Individual a 9 hoyos.

4.- INSCRIPCIONES

Se formalizarán a través de la plataforma [golfdirecto \(www.golfdirecto.com\)](http://www.golfdirecto.com) y deberán realizarse para cada una de las pruebas.

El cierre de inscripción de la I Prueba será el miércoles 17 de junio de 2026 a las 14:00 h; para el resto de pruebas, el cierre será a las 14:00 h del miércoles anterior a cada prueba.

La lista provisional de admitidos se publicará en la web de la FBG el día siguiente al cierre de la inscripción. Posteriormente se abrirá un periodo de reclamaciones de 24 horas exactas desde la publicación de la lista provisional. A partir de ese momento no se admitirá ninguna reclamación y se publicará la lista definitiva de salidas.

Todo jugador que falte a una prueba y no lo haya comunicado previamente por escrito a fbgolf@fbgolf.com o competicion@fbgolf.com será sancionado sin poder presentarse a la siguiente prueba. Si esta fuera la última del circuito, la sanción se aplicará en la primera prueba del año 2027.

En casos de indisposición el mismo día de la prueba, deberá llamar al teléfono 617 657 480 o enviar un correo electrónico a competicion@fbgolf.com, siempre justificando debidamente su ausencia.

5.- DERECHO DE INSCRIPCIÓN

El importe de la inscripción será de 35 € para los adultos y 15 € para los juniors. La inscripción se realizará online.

6.- ENTRENAMIENTO

Reserva previa en el club. El precio se publicará en la información del torneo.

7.- REGLAS DE JUEGO

La competición se jugará de conformidad con las reglas de juego aprobadas por la RFEG, las reglas locales y condiciones de la competición de la FBG, y las locales que dicte el comité de la prueba.

8.- BARRAS DE SALIDA

5.ª y 6.ª categoría: barras rojas.

9.- ORDEN Y HORARIOS DE SALIDA

El orden de juego para cada prueba lo establecerá el comité de la prueba.

Las salidas de la última prueba serán por orden de ranking.

10.- COMITÉ DE LA PRUEBA

La FBG designará el comité de la prueba y los árbitros para cada ocasión. El comité de la prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento, así como todos los aspectos no contemplados en este reglamento, y tendrá las facultades que le conceden las reglas de golf en vigor.

11.- SUSPENSIÓN O ANULACIÓN DEL JUEGO

Cuando las circunstancias así lo aconsejen, se procederá a suspender temporalmente el juego según las reglas de golf. Cuando sea procedente, se reemprenderá de acuerdo con las reglas. En

caso de que el comité de la prueba decidiera suspender, se buscará una fecha, siempre dependiendo de la disponibilidad del club anfitrión.

12.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Se establecerá un ranking con la suma de las puntuaciones stableford de las tres mejores tarjetas de las cuatro pruebas disputadas.

13.- SISTEMA DE DESEMPATES

Los desempates en el ranking final se resolverán a favor del jugador/a que haya realizado la mejor vuelta stableford. Si persiste el empate, se considerará la segunda mejor vuelta, la tercera, la cuarta y, de persistir, se resolverá a favor del jugador con menor hándicap de juego en la última prueba.

14.- TROFEOS Y PREMIOS

- Campeón y campeona hándicap general.
- Campeón y campeona hándicap 5.ª categoría.
- Campeón y campeona hándicap 6.ª categoría.

Los premios no serán acumulables, prevaleciendo la clasificación general sobre las categorías.

No se podrán producir cambios de categoría: la categoría en la que empiece cada jugador/a será en la que participe durante todo el circuito.

Para que en una categoría se pueda conceder premio, el número mínimo de participantes deberá ser de al menos 6 jugadores/as. En caso de no contar con el mínimo requerido, se unificarán las categorías masculina y femenina.

La Federación Balear de Golf se reserva el derecho de modificar esta normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta normativa invalida cualquier otra que, con fecha anterior, haya publicado la Federación Balear de Golf en la página web o por Circular.